

## Dignificación y competitividad en mercados públicos municipales 2019

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**Convoca a los municipios del Estado de Jalisco a ingresar su solicitud en el Programa Dignificación y competitividad en mercados públicos municipales 2019.**

### OBJETIVO:

- Potenciar el desarrollo comercial del sector agroalimentario y abasto popular, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten su modernización, eficiencia, consolidación comercial, competitividad y sustentabilidad de los mercados dentro del territorio municipal.

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

- Localidades en el Estado de Jalisco que ostenten el nombramiento de Pueblo Mágico y cuenten con un mercado municipal.
- Mercados en municipios con población mayor a 25 mil habitantes y menor a 50 mil habitantes.
- Mercados con proyectos de reconversión y/o vocacionamiento agroecológico especializado en productos orgánicos y gourmet en municipios que cuenten con la normativa específica.

### CONCEPTOS DE APOYO:

- Construcción, ampliación, remodelación y acondicionamiento de instalaciones.
- Apoyo para la adquisición de equipos y mobiliario para exhibición, comercialización y/o almacenamiento.
- Apoyo para la adquisición de equipos de refrigeración y manejo de productos en temperatura controlada.

Las solicitudes deberán presentarse en forma personal del **22 de abril al 31 de mayo de 2019**, en un horario de atención de 09:00 a 14:00 horas en la ventanilla autorizada ubicada en Av. Hidalgo 1435, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, incluyendo la siguiente documentación:

### REQUISITOS GENERALES:

- Que cumpla los requisitos del artículo 115, Fracc. III, Inciso D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en administración directa, y que esté manifestada en su Plan Municipal de Desarrollo
- Definición de vocación comercial y servicios del Mercado Municipal en el Plan Municipal de Desarrollo
- Reglamento de Mercados y Comercio
- Organigrama municipal con Unidad Administrativa de Mercados Municipales
- Padrón de comerciantes que operan en los Mercados Municipales
- Justificación de la intervención del Mercado Municipal: mercado rural o mercado urbano



### REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CONCEPTO DE APOYO:

- Proyecto en extenso
- Estudio de factibilidad
- Descripción gráfica, plano y proyección arquitectónica de la obra.
- Tres cotizaciones sobre el total de la obra, que incluya catálogo de conceptos, calendario de ejecución y costo de administración de la obra
- Cotización de equipos y equipamiento para la prestación del servicio y apoyos logísticos
- Cuenta bancaria específica para aportación concurrente
- Constancia, nombramiento y poder legal tanto del presidente municipal, como del director de Desarrollo Rural
- Constancia de Metodología FAO (solicitar al área correspondiente)

### MAYORES INFORMES:

- **Página electrónica** de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: <http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos **3030-0600** y **3030-0661** ext. 56124
- **Directamente en las oficinas** de la SADER Jalisco



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

El hecho de realizar el trámite para acceder a los programas que lleva a cabo esta dependencia, NO significará que se otorgue el beneficio; esto dependerá de los criterios de elegibilidad y de la disponibilidad del recurso; es decir, hasta que se agote el recurso.